RESOLUCIÓN DG Nº 107/11

POR LA QUE SE ADJUDICA POR CONTRATACION DIRECTA Nº 21/2.011, ID Nº 226116, RUBRO 340 PARA LA "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONNER" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ.

Salto del Guairá, 23 de noviembre de 2011.-

VISTO:

El informe del Comité de Evaluación al llamado de **Contratación Directa N° 21/2011, ID Nº 226116, Rubro 340** "Adquisición de tinta y tonner", y

CONSIDERANDO:

QUE, la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, dispone en su Art. 16 cuanto sigue: "TIPOS DE PROCEDIMIENTOS. Las convocantes realizarán las Contrataciones Públicas, mediante algunos de los siguientes procedimientos: … c) **Contratación Directa**: para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art.33".

QUE, por Resolución DG Nº 93/11, del 3 de noviembre de 2011, se ha aprobado el llamado a licitación por Contratación Directa Nº 21/2011 para "Adquisición de tinta y tonner".

QUE, en procedimiento regular, la U.O.C. ha cursado invitaciones A LAS SIGUIENTES EMPRESAS: 1- Nimio Villalba Gauto; 2- Fátima Concepción Pavón Cubilla.; 3- Ramón Ismael Gamarra Espínola; 4- José Luis Carrillo; y 5- Data Systems S.A. Emisora de capital abierto, a que se presenten como oferentes.

QUE, se han presentado cuatro ofertas de las siguientes empresas:

1.- Data Systems S.A. Emisora de capital abierto.
2.- Distribuidora Provepar.
3.- Casa Lyons.
4.- Dicopar S.R.L.

QUE, el Comité de Evaluación ha presentado su informe recomendando la adjudicación del presente llamado a Contratación Directa **Nº 21/2011 ID N° 226116** a las siguientes **Empresas: 1.- "DISTRIBUIDORA PROVEPAR"** con los **ítems Nº 1, 2 y 3**, por haber presentado la menor oferta y cumplir con los requerimientos Legales y técnicas exigidos en el PBC, por el monto total de **Gs. 4.857.000** (Guaraníes cuatro millones ochocientos cincuenta y siete mil).

2.- "DATA SYSTEMS S.A.E.C.A" con los **ítems Nº 4, 5 y 6**, por haber presentado la menor oferta y cumplir con los requerimientos Legales y técnicas exigidos en el PBC, por el monto total de **Gs. 12.620.000** (Guaraníes doce millones seiscientos veinte mil).

QUE, por lo tanto el monto total de la adjudicación es de Gs. 17.477.000 (Guaraníes diez y siete millones cuatrocientos setenta y siete mil).

QUE el Estatuto de la Universidad Nacional de Canindeyú en su **Art. 25** describe: "Son atribuciones y deberes del Rector": **inc. l)** Disponer por sí solo los pagos previstos en el presupuesto de la Universidad., **inc. p)** Dictar Resoluciones y aplicar sanciones y en su **Art. 96** describe: "El Director General gozará de las prerrogativas atribuciones y deberes legales dispuestos para el Rector y reglados en el **Art. 25** de éste estatuto.

La Ley Nº 3.985/10 de Creación de la Universidad Nacional de Canindeyú.

POR TANTO:

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ESTATUTARIAS Y LEGALES, EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ.

RESUELVE:

Art. 1ro. ADJUDICAR, la **contratación directa N° 21/2.011, ID Nº 226116 Adquisición de tinta y tonner** para la Institución, a las Empresas: **"DISTRIBUIDORA PROVEPAR" y "DATA SYSTEMS S.A.E.C.A"**, por el monto total de **Gs. 17.477.000** (Guaraníes diez y siete millones cuatrocientos setenta y siete mil), conforme al siguiente detalle.

…///…

...///...

RESOLUCIÓN DG Nº 107/11

"DISTRIBUIDORA PROVEPAR"							
Ítems	descripción	Marca	Proceden.	Presenta.	Cant.	Precio unitario	Precio total
1	Cartucho de tinta para impresora HP 2050 Nº 122 colorido - Original	HP	USA	Unid.	16	77.000.-	1.232..000.-
2	Cartucho de tinta para impresora HP 2050 Nº 122 negro- Original	HP	USA	Unid.	19	67.000.-	1.273.000.-
3	Tonner para impresora Samsung ML 1915 Nº MLT- 105S/XAA- Original	Samsung	USA	Unid	7	336.000.-	2.352.000.-
TOTAL							Gs. 4.857.000.-

"DATA SYSTEMS S.A.E.C.A."							
Ítems	descripción	Marca	Proceden.	Presenta.	Cant.	Precio unitario	Precio total
4	Tonner p/ impresora canon LBP 3000 Nº 103 original- Obs. Deberá presentar autorización del fabricante	CANON	USA	Unid.	7	700.000.-	4.900.000.-
5	Tonner p/ Fotocopiadora Canon Image Runner 2520 Nº GPR 35- Original Obs. Deberá presentar autorización del fabricante	CANON	USA	Unid.	16	370.000.-	5.920.000.-
6	Tonner p/ Fotocopiadora Canon IR 1024 Nº GRP 22 - Original Obs. Deberá presentar autorización del fabricante	CANON	USA	Unid	5	360.000.-	1.800.000.-
TOTAL							Gs. 12.620.000.-

Art. 2do. IMPUTAR, la erogación dispuesta precedentemente en el **Rubro 340 – Adquisición de tinta y tonner,** de la Universidad Nacional de Canindeyú.

Art. 3ro. COMUNÍCAR, a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.

Abg. Alfredo Alvarez Alderete
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ
RECTORADO
LEY 3985/10

Dr. Mariano Adolfo Pacher M.
Director General